



Consejo Universitario

"Año de universalización de la salud"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 083 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 24 FEB 2020

VISTO:

El acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 17 de febrero de 2020, referente al otorgamiento de Grado Académico de Maestro en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan los Grados Académicos de Maestro, a nombre de la Nación;

Que, el artículo 70° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero de 2020, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Maestro de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 29° literal "j" del Estatuto institucional;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0003 y 00004-2020-UNTRM/EPG, de fecha 03 de enero de 2020, el Director (e) de la Escuela de Posgrado declara apto para la obtención del Grado Académico de Maestro en Ciencias Penales a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Segundo Tito Chilon Barturen y Jose Alberto Peña Diaz;

Que, con acuerdo de vistos, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Grado Académico de Maestro en Ciencias Penales a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citado en el considerando precedente, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Maestro en Ciencias Penales a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|----------|------------------------------|
| 01 | Segundo Tito Chilon Barturen |
| 02 | Jose Alberto Peña Diaz |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS Polio Cipriano Valqui Dr. RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ SECRETARIA GENERAL

POH: /B. CRHM: /S. G. / Grados y Títulos